Epistolario

Incluimos en esta sección una selección de cartas de la correspondencia mantenida con Joaquín Costa por ilustres personalidades del mundo intelectual en la etapa de final de siglo como muestra de la diversidad de cuestiones que le interesaban y de la intensa actividad que mantuvo en relación con la ciencia, la política, la historia y el derecho.

Son de particular interés las cartas números 174, 175 y 176 que se refieren a temas económicos de gran significación todavía en la actualidad.

Se han clasificado las cartas por autores y materias:

| Número | Firmante | Asunto |
|-----------|--------------------|--|
| 165 a 173 | Tomás Bretón | Regeneracionismo |
| 174 | Joaquín Costa | Riqueza nacional |
| 175 | Laureano Figuerola | Riqueza nacional |
| 176 | J. Pérez Rubio | Política monetaria |
| 177 a 180 | Dorado Montero | Historia del derecho y antropología social |
| 181 | Odón de Buen | Institución Libre de Enseñanza |
| 182 | Joaquín Costa | Conflicto de Melilla |
| 183 | Odón de Buen | Política hidráulica |
| 184 | Adolfo Posada | Regeneracionismo |

165

De Tomás Bretón a Joaquín Costa

Astillero, 3 de agosto de 1899.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración:

No puedo resistir más tiempo el deseo de significarle a usted la admiración que siento por cuanto al público ha salido de su privilegiado numen. Con motivo de

nuestra caída; caída que a pesar de mi natural más propenso a la esperanza que al desmayo, creo podemos considerar total como nación —la ignorancia y el egoísmo, hijos predilectos de Roma papal nos han degradado—. Desde Lutero estamos cayendo sin parar, sin apercibirnos hasta ahora, cuando el mal no tenga tal vez remedio y ni aún de la temeridad que parecía distintivo de la raza se ha dado muestra en las últimas guerras. El único hecho decente, el de Cascorro es llevado a cabo por un inclusero...! Como que la pobre empieza ya en el nominado, por humilde que sea. Roma, los autos de fe y los autos más sacramentales —veneno que ha estado bebiendo España por más de un siglo en sus espectáculos del Corpus— nos han estomado y embrutecido, siendo inútil demostrar a esta sociedad cínica e hipócrita que toda nación católica está perdida mientras que las protestantes están bien ganadas. Aún hay quien pretende que somos poco católicos... es como cuando decía Gil Blas al doctor Sagredo que se moría a chorros la gente en Valladolid con su sistema y el doctor le replicaba que era porque no se sangraba bastante.

Dispénseme esta libertad de lenguaje y atrevimiento de decirle, un modesto artista, cosas que usted, sabe mejor; pero le escribo esto para alentar su fe, si (esto fuera preciso y patentizarle que hay quien, aunque no salga al público a decirlo porque se reirían, protesta con palabras y hechos de tanto obispo y culto, de tanto convento y misa, de tanto catedrático e ignorancia, de tanto torero y fiestas cada vez mas concurridas por un pueblo soez, de tanto chiste en los cultos, que esterilizan las mejores iniciativas y los ideales más puros, de tanta servidumbre como soporta el país que tenía colonias!!! y es colonia del extranjero en todo lo que algo vale, siendo los primeros esclavos, con privilegio eso sí y sueldos bien crecidos, los pomposos Ministros españoles que sólo se atreven a esperar algún alivio a su bajeza de gentes que no hayan intervenido en gobiernos ni Cortes, como indica usted en su último documento.

¡Bravo señor Costa, bravo! Usted ha sido la voz más viril que se ha escuchado en este pueblo, en el que se da fama de listo al ladrón y de memo al honrado. Soy de usted ferviente admirador y atento S. S. Q. B. S. M.

TOMÁS BRETÓN

166

De Joaquín Costa a Tomás Bretón

Madrid, 13 de agosto de 1899.

Mi distinguido Sr. de mis respetos:

En uno de mis regresos a esta su casa, recibo su patética carta del día 13 y en ella, la satisfacción de que coincida con nosotros en el modo de apreciar el problema español y se adhiera a la Liga Nacional una persona de tan claro juicio y de tanta honorabilidad personal como el eminente maestro, honor del arte español.

Creo como usted en el carácter fatal y definitivo de la caída pero podemos estar equivocados y es obligado obrar en contra de nuestras creencias hasta que acabe de apagarse con los hechos y desengaños del todo llevando la última esperanza de salvación. En tal caso no parece bien a quien tiene atesorada tanta ira, además de un poco de vergüenza permanecer indiferente y cruzado de brazos ante el espectáculo de los cuatro o seis cuervos que andan rondando el cadáver para continuar en el banquete que empezaron cuando aún no lo era.

El calor y la ingenuidad de sus declaraciones me hacen esperar que no será un ojalatero más y que cooperará con nosotros en esta obra de redención (o de lo que usted quiera verbigracia de vindicta y castigo). Antes de abandonar España, antes de entregarnos al extranjero o a los cuervos, queda aquí algo que hacer. Hay que constituir aquí un núcleo de intelectuales para que esta protesta contra lo podrido y este movimiento reactivo contra la inercia nacional y esta ansia de ideal y de regeneración tome más calor y acabe de concentrarse, alrededor de Vd. muchos artistas y alrededor de Ramón y Cajal (adherido) muchos científicos y alrededor de Gabriel Rodríguez verbigracia muchos abogados, puede este invierno constituirse un núcleo poderoso y no contaminado que impulse la obra comenzaba y le preste brújula y autoridad.

Y vea borrar pronto nuestra barbarie sobredorada y nuestra cobarde servidumbre. Piense Vd. en esto que deseo muy de veras...

JOAOUÍN COSTA

167

De Tomás Bretón a Joaquín Costa

Astillero, 19 de agosto de 1989. Muy estimado Sr. mío y amigo:

Contaré por una de las mayores satisfacciones de mi vida la hermosa carta que he recibido a su bondad. Tiene Vd. razón en todo cuanto dice en ella; hay que hacer hasta lo imposible para salvar a este desventurado país, y poco puedo yo pobre de mí, pero todo ese poco está al servicio de la buena causa. No señor, no soy un ojalatero; padre de dos varones de hecho y hago propaganda del servicio obligatorio, porque el sistema actual júzgolo brutal e infame y una de tantas causas de nuestro desastre. Soy contra mis materiales intereses anticlerical, no como los del inofensivo motín. Yo no creo que nuestro clero alto ni bajo es malo; está compuesto de hombres y creo, muchísimo más los buenos que los malos, lo que lo creo es nocivo. Toda nación que protesta de Roma está arriba y los que con ella continuamos abajo. Pudo hacer el catolicismo la epopeya de nuestra reconquista, pero allí caducó fatalmente la bondad de su poder señalando nuestra unidad con la torpeza de echar a los judíos

que estaban en la península antes de que vinieran los godos y aún de que naciera Jesús y las demás barbaridades que la historia enseña.

Claro que por un decreto no pueden variar las costumbres y creencias de un pueblo, pero la tendencia y objetivos que debe es evitar que se hagan rogativas por las calles para que triunfen nuestras armas gastando en cera lo que convendría haber invertido en libros de instrucción o en pólvora y evitar así mismo que al uso de plena edad media los señores Obispos como el de Oviedo y el de Madrid organicen batallones y capitanes generales lleven un pendón en esa rogativa, provocando enormidades como la de Cambios nuevos. Esto se conseguirá mediante los procedimientos aconsejados por el ilustre Cajal, que fue de todos los arbitristas el que mejor puso el dedo en la llaga. Maestros, maestros y maestros de escuela, al estilo de Europa no de Marruecos, como dijo usted muy bien. Cuánto más útil hubiera sido a la patria que los señores Castelar y Cánovas hubiesen elevado el concepto y asegurado la vida de esa clase, que no la conquista de derechos políticos —tras de lo cual se retiró el primero tan satisfecho y orondo— a un pueblo que todavía o no sabe o no quiere ejercitarlos! instrucción y justicia. Ésta se halla entre nosotros a la altura que describía Hugo; no hay responsabilidad más que para el pobre Juan.

Con el claro talento que usted tiene, comprenderá que cuando se siente con mi vehemencia en el fondo se es optimista y así soy.

No creo en la clase de insignes, ilustres, eminentes, notables, probos y hasta bizarros (!) personajes que trae y lleva a diario nuestra prensa; pero si de la masa se puede sacar algo bueno, siquiera por egoísmo como dicen los ingleses, si se la dirige bien.

Soy muy buen amigo del gran Pradilla y creo poder asegurar a usted que será de los nuestros.

De usted entusiasta, admirador y afectísimo amigo Q. B. S. M.

Tomás Bretón

En Madrid vivo y tiene usted su casa. Leganitos, 47, 1.°

168

De Tomás Bretón a Joaquín Costa

18 de julio de 1901.

Ilustre amigo y Sr. mío:

No acudí a su anterior llamamiento porque no me considero con las fuerzas y conocimientos que los grandes y complejos asuntos tratados en su admirable memoria requieren. Algo emborroné pero desistí luego de enviarlo, porque iba a ser la nota más discordante y dada por un músico, al par que la menos autorizada de los

concurrentes. Leo ahora su informe resumen por el que le doy las más expresivas gracias, con el encanto y admiración con que leo todo lo que brota de su privilegia-do talento y no puedo menos de vibrar a la caliente excitación que hace usted a los intelectuales —que juzgo poco menos podridos que a los políticos— y cogiendo el hilo donde lo dejé cuando lo intenté primero, he vertido en el escrito adjunto, lo más de lo que se me ocurre en propósito, para que usted lo vea y haga de ello lo que así estime mejor, dejando a salvo mi profunda gratitud al malogrado don Alfonso XII y a su augusta viuda. Quien no es agradecido no es bien nacido dice el refrán y yo me precio de serlo, aunque humildemente.

Nada de lo que yo piense puede tener novedad ni interés para usted ciertamente, así como todo lo que de usted conozco me parece de perlas. Mi obsesión es la iglesia; para España está naciendo Lutero, el espíritu moderno se ha olvidado materialmente de que existió hace cuatro siglos, sin llegar a a la exageración de Nietzsche, creo que Roma y el catolicismo nos ahoga; lo aprendí en Fornos de don Melitón Martín (hoy dice Tolstoy exactamente lo mismo) y por todas partes veo a Senda. Y si es así como don Melitón escribía y yo creo, hay que convenir en que España no tiene remedio, al ver que aún los nuevos elementos demócratas que han venido a las cortes, al tratar del catolicismo se echan prudentemente para atrás; yo que creo que todo lo malo procede del símbolo, de la sacristía, del confesionario!... y no porque nuestro clero sea malo, vuelvo a decir, como otra vez escribí a Vd., sino porque eso ha caducado y es pernicioso, aún honradamente ejercido. ¿Hay mayor monstruosidad que el celibato en el número que la religión católica exige? ¿Hay absurdo mayor que erigir nada menos que una ciencia —la Teología— sobre fundamentos imposibles de demostrar ni de creer por quien no se someta a ponerse la venda de la fe? ¿Puede un árbol de mentiras dar frutos de verdades?

¡No acabaría! Perdone Vd. estos desahogos; reciba mi enhorabuena más entusiasta por el éxito obtenido en el Ateneo con su patriótica iniciativa, aunque los políticos se encargarán de hacer el vacío y cuente con el afecto y adhesión incondicional de su amigo y admirador apasionado.

TOMÁS BRETÓN

169

De Tomás Bretón a Joaquín Costa

25 de julio de 1901.

Mi ilustre y querido amigo:

Agradezco a Vd. mucho su preciosa carta y la benévola acogida que ha dispensado al escrito que tuve el gusto de enviarle. No pensé que fuera publicable pero si Vd. quiere darlo a luz, sea en buen hora y sin tocarlo. El párrafo que juzga Vd.

necesario para relacionarlo con la oligarquía política créolo ocioso, porque ya me curo en salud y revelo bien a las claras no entender nada del mecanismo político y social, sobre que puede observarse que achaco a Roma papal el atraso de nuestro pueblo, cuyo atraso ha ocasionado el actual estado de España en todos sus aspectos. En cuanto a suprimir su nombre... aún menos debe consentirse, porque yo opino así con la mayor sinceridad y nadie ha de sospechar que usted busca con una labor patriótica amigos para su elevación personal ni que yo me convierto en sectario.

Además, digo un Costa y es decir: Vd. u otro que valga tanto como Vd., pero como éste no ha salido todavía a la escena pública, otro se está que la personalidad de usted se impone.

No con la loca pretensión de contender con maestro tan insigne como usted, sino como muestra del individualismo que distingue a nuestra raza, me atrevo a insistir en que si el catolicismo romano no es el que ha causado la ruina de España, no le falta un pelo.

Pregunta Vd. que ¿por qué no ha dado los mismos resultados en Francia? Aún sin acudir a la etnia, la fisiología y otros terrenos en los que me perdería seguramente, creo fácil la contestación. En Francia hubo lucha religiosa en su tiempo oportuno, cuando el león del mediodía inauguró en España los autos de fe, impidiendo que aquí hubiera ni síntomas, pues está demostrado que su hijo fue un titán, y aunque el influjo de Felipe II en Francia fuese grande y pudiese hasta aconsejar y provocar como algunos creen la St. Barthelemy, no consiguió más que propagar allí y hacer simpáticas las nuevas ideas, en proporción del sacrificio. Si se añade que la civilización huyó de los conventos en la edad media y se refugió en los países protestantes que rodean a Francia por completo, pues hasta el norte de Italia es la parte menos papista de la península, que tuvo un Richelieu cuando nosotros un Conde Duque de Olivares y un Luis XIV, cuando nosotros un Felipe III y un Carlos II (en lo cual entró por algo nuestra mala suerte) se explica diera Francia mayor avance en el camino del progreso que la pobre España, la cual no hacía sino mandar fuera de ella todo su vigor para imponer la autoridad del romano pontífice, quedándose dentro a rezar los que no servían para otra cosa.

La revolución francesa es hija legítima de la inglesa y de las luchas religiosas del centro de Europa. Así pudo Napoleón I nacionalizar a los judíos y hoy el gobierno francés suprimir la embajada cerca del Papa.

España pudo enderezarse y tener remedio lo prueba el ejemplo de Carlos III. Bastó el azar de que este señor fuera una buena persona y viniera con la experiencia de 25 años de gobierno, para dar un impulso al país como nunca existió a partir de los Reyes Católicos y siendo él Rey Católico de un pueblo eminentemente católico, pudo expulsar a los jesuitas. Es doble suponer que si a Carlos III y sus hombres hubieran sucedido otros semejantes, hoy pudiera España, a pesar de Bonaparte, medirse con Inglaterra misma; pero aquí podrían dar de sí los que le siguieron... toros y cañas para entretener al pueblo ignorante que volvió a esperarlo todo del milagro. Y así estamos, sin ideal ni esperanza de que surja, porque nos faltó a su tiempo la lucha entre lo nuevo y lo viejo y el retraso que llevamos no hay salto que lo salve.

Yo temo como Vd. que en nuestros días vengan a protegernos los poderosos. Y será lo más triste que cuando éstos nos manden les pareceremos excelentes personas, como excelentes son los obreros en Almadén, Río Tinto y doquiera mande el extranjero, de donde se sigue que somos buenos para obedecer y que para mandar (bien) no servimos porque Roma nos ha hecho esclavos.

O bien arriba un hombre superior, o España se pierde tan cierto como se perdió la católica Polonia, se perderá dentro de muy poco la católica Austria y levantaron todos los estados que se apartaron de Roma papal.

Suplico a usted que no me escriba sino es para ordenarme algo, me da pena que invierta Vd. para mí la menor parte de su precioso tiempo. Yo tendré el gusto de visitarle para pedirle perdón de nuevo por mis desahogos.

Suyo afectísimo y admirador.

Tomás Bretón

170

De Tomás Bretón a Joaquín Costa

5 de enero de 1900.

Muy señor mío y distinguido amigo:

Reciba Vd. mi más entusiasta enhorabuena por su valiente conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil. Vale más en mi opinión lo que Vd. ha dicho que todo lo que han charlado los políticos españoles desde las Cortes de Cádiz hasta el día.

Recibí en Astillero un número de la Liga Nacional de Productores a la que con gusto me suscribiría, pero no me mandaron más ni el recibo... Más de una vez he pensado pasar por la redacción e inscribirme pero unas no he podido materialmente y otras se me ha olvidado.

Reitero a Vd. mi enhorabuena más cordial con felices augurios para el año presente y tengo el gusto repetirme suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Tomás Bretón

PD.— No para que usted se moleste en inscribirme, sino para los efectos de la suscripción si Vd. se sirve recomendarla, le adjunto mis nuevas señas. Tiene su casa, Leganitos, 47, 1.°

De Tomás Bretón a Joaquín Costa

10 de abril de 1900.

Mi ilustre y distinguido amigo:

No he acusado a Vd. recibo de su amabilísima carta de 8 de enero porque pensaba tener el gusto de visitarle. ¿Creerá Vd. que no he podido hacerlo por falta de tiempo? Adjunto las pruebas corregidas. He aumentado la nota referente al Ministro de Instrucción por ser de justicia. No me explico la que aparece marcada después de mi nombre y se limita a decir ojo.

Caso de que piense Vd. escribir algo en ella cuide de que a la otra le pongan el número 2 que le correspondería. Y, tengo para escribir más.

Le deseo salud, quiere y admira su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Tomás Bretón

172

De Tomás Bretón a Joaquín Costa

Mayo, 1900.

Ouerido Sr. Costa:

Por falta de tiempo para escribirle una carta le dirijo este volante aceptando por muy buena la forma dada a la frase según le pedí, por lo que le doy las gracias.

No tengo más títulos que los por Vd. apuntados.

Hasta cuando quiera, suyo afectísimo Q. B. S. M.

Tomás Bretón

173

De Tomás Bretón a Joaquín Costa

24 de abril de 1902.

Mi querido amigo:

¿Habría tiempo todavía de añadir en el estribillo mío que irá Vd. a publicar tres palabras al comienzo de lo que llamo inciso?

No me acuerdo de la redacción exacta si de que aludía a la torpeza, incompetencia o impericia acreditada del cuerpo facultativo de nuestra Marina. Esto es lo que quisiera suavizar un poco, añadiendo: o mala fortuna sin subrayar por supuesto.

Celebraría pudiera ser porque evitaría toda reclamación y por ser de justicia, que no todos han sido iguales y había listos y torpes.

Sabe que soy suyo amigo, entusiasta y admirador Q. B. S. M.

TOMÁS BRETÓN

174

De Joaquín Costa a Laureano Figuerola

22 de diciembre de 1894.

Mi distinguido amigo y maestro:

Mucho agradecería a Vd. que quisiera facilitarme un dato si lo tiene que me hace falta para completar un trabajo a punto de publicarse, referente al capital de España económicamente considerado, o sea a la suma de todas las riquezas públicas y privadas de este país.

Según una reseña que leo en la Gaceta de la Banca con referencia (Leroy Beaulieu Giffens Mulhall, etc.) está calculado el valor de las tierras más edificios, maquinaria y numerario de,

| Inglaterra | 270.000 millones de ptas |
|------------|--------------------------|
| Francia | 225.000 millones de ptas |
| Alemania | 142.000 millones de ptas |
| y España? | |

y además aunque el artículo no lo dice, parece que aquellas cifras representan tan sólo la riqueza privada sin incluir el valor de los edificios públicos, puertos, carreteras, museos, templos, hospitales, material de guerra, buques, etc. ¿Hay cálculos que abracen el valor total económico de cada una de las cuatro naciones expresadas...?

JOAQUÍN COSTA

De Laureano Figuerola a Joaquín Costa

22 de diciembre de 1894.

Muy señor mío y estimado amigo:

Sea Vd. bienvenido a esta corte y tenga en ella toda suerte de prosperidades dentro de un estado civilizado apropiado más a la cultura que en Jaén o en Graus y sobre todo restablecido en su salud completamente.

He visto lo que me pide Vd. en su muy grata del 22 del actual, según lo escrito por Vd. que debió ser el 21 y voy a decirle que se me ocurre, sin atreverme a endilgar cifras a granel como cierto amigo nuestro, don Javier de Bona que no se paraba en barras para darlas a gusto del consumidor.

Conoce Vd. el problema de aritmética recreativa aplicada al Estado, llamaron algunos aritmética política y que no son sino fantasías estadísticas. Pues bien, lo que Vd. me pide es del género de la fantasía.

La aritmética recreativa admitida la hipótesis, las consecuencias son vigorosamente exactas, tales como un céntimo puede a rédito a la fecha del nacimiento de Jesucristo, al llegar a nuestros días al interés compuesto del 3 ó 4% resultar una cantidad enorme. El grano de trigo de las 64 casillas del ajedrez duplicándolo siempre. El peso, la superficie o la línea que puede formarse con un billón de pesos duros de onzas de oro, son problemas que dan resultados que admiran por la ley de los grandes números y que son de innegable exactitud los cálculos practicados por peso o medida. Lo que hay que notar desde luego es que semejante cálculo exacto no se ha realizado nunca y en la mayoría de los casos tales problemas propuestos no son realizables.

Por la inversa las fantasías estadísticas se refieren a hechos reales que pueden catalogarse pero cuya magnitud es de difícil comprobación. El simple hecho del censo de las personas exige cuidados exquisitos y empieza en el tiempo vencido para el recuento que lo hacen inútil apenas verificado, sino es tomándolo como cálculo mínimo o máximo. Hay verdades estadísticas cuando se forman series de números o líneas que no están amañadas y sean la repetición constante de un mismo fenómeno abreviado. En este caso pueden formarse promedios, inducciones y generalizaciones tan aproximadas a la verdad que se formen de ellas.

Lo que Vd. me pide sea cual fuere el autor que lo estampe, podría estimarse fantasía aceptable según los datos que han podido acumularse en cada país, datos de diversa índole y factores inciertos y aún más que inciertos, falsísimos de todo punto si se quieren comparar los de un país con otro.

Los ingleses que tienen buena estadística son también los que más abusan de las fantasías estadísticas y para que Vd. crea que esta línea no es excusa y declamación, sin servirle a Vd. voy a fantasear según Vd. me pide.

Desde luego dejo aparte la riqueza pública del país cuyo inventario no se ha hecho y que yo intenté con Cancio Villamil, pero que hube de dejar en proyecto. La fortuna privada puede tener una base de cálculo en el consumo anual o alimentación de todo el año. Son hoy los españoles peninsulares según el censo de 1887 y el crecimiento en siete años, 18.600.000 millones de españoles. Estimando que cada individuo consume diariamente en su alimento, habitación y vestido 50 céntimos de pesetas, 18 millones de números redondos, representa un consumo total anual de 3.285 millones que estimándolos como renta de un capital que de el 10%, el capital español será de 32.850 millones de pesetas, que dista mucho de los cálculos de Inglaterra, Francia y Alemania pero que como mínimo nadie puede tacharme en mi raciocinio.

Sin embargo observe Vd. los factores que introduzco, en vez de media peseta ponga Vd. tres reales o mejor una peseta y la capitalización de España queda inmediatamente doblada. ¿Por qué pongo yo 50 céntimos? porque me consta de modo indudable que es lo que consume un presidiario según contrata en que he intervenido en su redacción pero además hay muchos infelices pastores, leñadores, gañanes que no se encuentran en mejor condición que los penados y por ello he buscado un promedio que Vd. no tachará de exagerado y que racionalmente puede doblarse.

Por estilo análogo hay otro dato de fantasía. ¿Puede Vd. decirme por qué capitaliza Vd. al 10% y no al 5 o al 3? Mi respuesta es que buscando un máximo como renta era un mínimo para que no se me tache de exageración, desde luego puede Vd. fantasear cual yo optando por un factor más alto o más bajo.

Con este ejemplo pueden resulta comparables las riquezas del total valor económico de un país con otro país cuando se igualan los factores por cada autor aceptados. Ya se yo que el cálculo puede resultar como sumando de diversos datos aparentemente homogéneos o que siéndolos tenga factores distintos.

Por ejemplo la contribución territorial urbana y pecuaria es de 170 millones..., multiplique Vd. por 10 y tiene Vd. la renta de 1.700 millones y si tomamos el mínimo factor para determinar el capital serán 17.000 millones. La contribución industrial es de 40 millones; la renta de los industriales serán 400 y el capital 4.000 millones. La renta obtenida de la deuda de España son 305 millones pero el capital aquí es sabido y de nominal o efectivo puede estimarse en 4.000 millones. El comercio de exportación o nuestra potencia de compra antes de los actuales aranceles era de 800 millones y bien puede estimarse que el capital sería de 8.000 millones. Estos sumandos expresan un guarismo aproximado al cálculo sacado en primer lugar de la alimentación, pero hay que añadir el valor capital de las minas, de los buques, de los ferrocarriles y vaya Vd. añadiendo lo que gasta, pero en mi concepto marchamos lentamente al progreso, nuestra riqueza total peninsular no puede estimarse más allá de la peseta diaria por individuo o sea de 65 a 66.000 millones de ptas pero repito por centésima vez que esto no es estadística, sino fantasía aunque lo digan Leroy Beaulieu, Giffens Mulhall y el mismo Padre eterno.

Quisiera haberle podido complacer a Vd. y no es posible demostrarlo de otra suerte sino con los raciocinios en esta carta contenidos para excusar mi falta, pero

quizás cayendo como semilla, brote de la cabeza de Vd. algo que valga más que todo lo dicho. Si así fuere, me daré por contento de esta larga epístola.

Suyo siempre afectísimo amigo Q. B. S. M.

Laureano Figuerola

176

De José Pérez Rubio a Joaquín Costa

27 de febrero de 1887.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Hasta ayer noche no me fue entregada su atenta carta fecha 23, sin duda porque la remitió Vd. al círculo de la Unión Mercantil, donde no he estado hace algunos días contra costumbre.

Me apresuro pues a contestar a Vd. autorizándole con el mayor gusto para que publique cómo y cuando quiera el artículo a que aquella se refiere que es el mismo que Vd. me ha remitido y lo devuelvo acompañado de otros dos anteriores sobre los duros viejos y que sirven como antecedente a esta parte de la cuestión monetaria, de la que vengo ocupándome hace algún tiempo. Esta cuestión monetaria se tiene abandonada o se desconoce enteramente por nuestros hombres de gobierno de todos los partidos. Si es lo primero lo considero un verdadero crimen y si lo segundo, es una cosa inconcebible e imperdonable, cuanto tal cuestión sabe Vd. que tiene perturbado al mundo entero, y acaso es una de las principales causas de la persistente y casi universal crisis económica que estamos atravesando; la verdad que de ella se han ocupado personajes importantes como los señores Ruíz Gómez, Tutau, Fabié (según creo en el Diario de Barcelona) y algunos otros, pero lo han hecho en términos generales y sin poner el dedo en la llaga.

El suelto publicado por el «Correo» y otros periódicos en términos análogos, más bien creo que haya sido sugerido por los importadores de duros viejos que por el público, porque acaso a éstos señores les convendría tener alguna nueva suma que como los anteriores les rendirá un bonito beneficio.

Lo ocurrido con los duros viejos no favorece mucho la previsión y el talento financiero del Sr. Camacho y la solución a esta cuestión propuesta por el señor Puigcerver convertida en ley, no acredita a este señor ser gran conocedor de la materia. Estas dos ideas podrían servir de cabeza y pie para la publicación de los artículos, lo primero creo que está probado y lo segundo, podría demostrarse fácilmente.

Con la ley de recogida el Ministro no ha hecho más que evitar el gran daño que al país se ocasionaría si la importación de duros viejos continuase. Así y todo el daño hecho no es pequeño, pues según noticias recientes la importación pasa de 70

millones de pesetas, en cuya suma ha perdido el país sobre el 15% o sea, más de 10 millones de pesetas, por haber recibido una moneda que no vale lo que para nosotros representa, y eso que vale 8% más que la de los duros que se están acuñando. ¿Esta es nuestra situación!

La cuestión monetaria con esta sola medida no está remediada más que en esta pequeña parte, por más que sea muy importante, esto es que no puedan venir más duros viejos y creo que el señor Ministro de Hacienda no piensa o no puede o no sabe hacer más.

Dispense Vd. que me haya retrasado tanto, pero hay mucho que hablar sobre esta cuestión y si sobre ella desea algunos datos más o algunos de mis pobres escritos, puede disponer como guste de su atento S. S. Q. B. S. M.

José Pérez Rubio

177

De Dorado Montero a Joaquín Costa

24 de agosto de 1896. Querido amigo:

Aquí en Salamanca de donde no me he movido este verano, he recibido sus dos cartas. Muchas gracias por las noticias que en ellas me da, que Dios sabe cuando podré utilizar, puesto que esto de la historia de nuestro derecho penal —en que ando metido sólo para anotar ligeramente un libro— es muy largo y yo adelanto poco. Yendo todos los días a la biblioteca de la Universidad son pocos los libros en lo que va de verano que he podido leer y cuando éste termine, tendré que interrumpir el trabajo para consagrarme al de la clase que cada año es distinto y a otros. Me interesa mucho hacer el segundo tomo de los problemas de derecho penal y nunca llega el momento de poder empezarlo y así otras cosas. No extrañe Vd. por tanto que retenga por algún tiempo hasta que me sirva de él y siempre que Vd. no lo necesite el folleto de Villamil.

He leído la memoria de Hinojosa. Influencia de los teólogos españoles en el de derecho; me interesa mucho y quisiera tener un ejemplar de ella; ¿ es la Academia de Ciencias Morales quien tiene ejemplares de ella? ¿la vende? en caso contrario, ¿podría Vd. como académico hacerse con un ejemplar?

Me dijo Vd. una vez que Carden de Ballada enumeraba hasta 85 privilegios en favor de los pobres y así lo dice Vd. también en su plan de su colectivismo, etc.; ¿dónde hace mención de esos privilegios? ¿qué libro tiene ese autor más que «la visita de la cárcel y el gobierno de la monarquía»?

He recibido el folleto de Aguilar que Vd. me devuelve. Si Vd. hubiera acabado

con otra cosa que tiene Vd. ahí mía desde el año pasado y de la que acaso ya no se acuerda, le agradecería me la remitiese pues tengo pendiente de eso la encuardenación del año 1895 de la Riforma Sociale. Es un número de esta revista donde se hablaba de ciertas formas recientes de colectivismo en Rusia.

De eso que me dice con referencias a Altamira quisiera enterarme.

De su afectísimo amigo.

P. DORADO

178

De Dorado Montero a Joaquín Costa

10 de marzo de 1898.

Mi distinguido amigo:

Ha llegado (en parte por lo menos) la hora de utilizar las interesantes notas que va hacer ya dos años me envió Vd. a petición mía sobre derecho penal en Iberia.

Probablemente desde entonces acá ha recogido Vd. más datos ya para completarlo ya para explicar ciertas dudas que entonces tenía. Por eso se las envío para que robando un rato a los otros múltiples trabajos en que siempre está Vd. engolfado, tenga la bondad, que le agradeceré muchísimo por el sacrificio que supone, de releerlas y ver si tiene algo que añadir a las mismas o alguna nueva advertencia que hacerme.

Me duele no poder hacer yo por mí mismo investigaciones, pero ni el tiempo ni mi salud me alcanzan para ello.

Compara Vd. a menudo la vida y usos de celtíberos y kabylas; ¿cree Vd. que hay entre ambos algunas relaciones étnicas, históricas, etc... o se trata sólo de comparaciones de situaciones que pueden aproximarse por analogía de circunstancias y causas determinantes, pero siendo independientes las unas de las otras?

Si no para ahora, para otras ocasiones, me convendría conocer el influjo de raza o de condiciones sociales a que Vd. alude al tratar de ciertos delitos, por ejemplo el «obigeato».

Todo lo que se refiera a la venganza de sangre como un deber (caso de Tagus), a la consideración de sabio por guerra y expediciones, etc, como hecho lícito o poco menos, a la carencia de sanción por parte de las autoridades públicas con relación a ciertos hechos entregados a la venganza privada a la responsabilidad colectiva de las tribus, etc. me interesa.

¿Le devolvió a esa prueba judicial o garantía privada contra la injusticia? Haga el favor de aclarar 3 ó 4 palabras que van subrayadas con lápiz rojo.

Y perdone tanta molestia y mande a su afectísimo amigo que le da las gracias anticipadas.

P. DORADO

De Dorado Montero a Joaquín Costa

15 de abril de 1898. Mi querido amigo:

Siento muchísimo molestarle y distraerle tanto de sus múltiples ocupaciones. Pero al asomarme a las cuestiones relativas a los orígenes de la historia de nuestro derecho, me han interesado tanto, y a la vez hallo tanta dificultad para poder entenderme aún somerísimamente de ellas que no tengo más remedio que acudir a Vd.

No tengo ni los estudios ibéricos, ni la mitología y literatura celto-hispana, ni las demás publicaciones suyas sobre el mismo o análogos asuntos a las que Vd. se refiere con frecuencia y que citan a menudo Pérez Pujol, Hinojosa, etc. ¿Podría Vd. prestármelas?

En los estudios ibéricos habrá Vd. incluido quizás los trabajos donde trata del origen de los íberos y que son citados por Pérez Pujol (historia de las instituciones sociales de la España goda, A.1, página 3, nota 2). ¿Es cosa indudable el parentesco de origen entre los celtas de aquí y los de Irlanda; y por lo tanto sirve para conjeturar las instituciones y costumbres de los primeros, el estudio de la de los segundos, como a veces hace el mismo Pérez Pujol por ejemplo? ¿Hay bastantes hechos conocidos que demuestran que en los fueros municipales reaparece el derecho indígena? Al hablar de la legislación del parricida, Hinojosa hace esta cita de Estrabón: tres romanos, cuatro latinos, diecisiete, y Vd. en esta otra: tres romanos, tres latinos, siete. ¿Hablará el geógrafo del hecho en ambos sitios o habrá equivocación en algunas citas? Procuraré ir a la biblioteca para verlo.

Las observaciones sobre la jurisdicción procedimiento del tribunal del agua de Valencia, sobre responsabilidades colectivas de pastores en la Plana, etc. me sugieren una porción de ideas y me han hecho pensar de nuevo en hacer un hueco (haber si lo hallara este verano) para escribir cuatro palabras sobre el derecho consuetudinario de Navacerros donde creo que ha habido hasta hace poco y aún queda algún rastro de algo análogo en cuanto a riegos, daños hechos por reses o caballería, etc., así como también lo de las multas que se invierten en vino que se va a beber a la casa del concejo a toque de campaña, etc. como en Asturias.

Realmente yo debiera ahora suspender lo que ando haciendo para enterarme un poco de lo que no sé... y en ese caso, las notas que quiero poner cuanto antes al libro traducido para despacharlo y ponerme a otras cosas que me esperan, no saldrían a luz nunca. Es un mareo esto; uno lo ignora todo.

Suyo muy afectísimo amigo.

DORADO MONTERO

De Dorado Montero a Joaquín Costa

2 de mayo de 1898. Mi querido amigo:

Mientras quiero devolverle sus libros que voy leyendo según puedo, (ahora me interesan esas cuestiones en que no había tenido ocasión de fijarme); quisiera que Vd. contestase a otras preguntas con que no tengo más remedio que molestarle, porque yo no se nada de todo esto y a cada paso me están ocurriendo dudas (muchas de las cuales serán inocentes simplezas).

Los íberos-libios ¿eran aryos? ¿Cabe por tanto comparar sus instituciones probables con las de otros pueblos de esa estirpe? ¿Eran indudablemente hermanos de los íberos de Etria y éstos eran seguramente aryos?

¿Le parece a Vd. aceptable la interpretación de Niering (prehistoria de los indoeuropeos, traducción española, 50, pág. 471 y siguientes) que da de los agueros entre los aryos? Siendo aryos los lusitanos; tendría entre ellos originariamente la significación que Niering dice la de la orneoscopia y la inspección de las entrañas de las víctimas, serían luego como órganos sin función o con función cambiada cuando la emigración primitiva estaba ya lejana. Vd. mismo citando a Silio Itálico (en mitología etc. pág. 226) dice que el vuelo a derecha o izquierda de la corneja o el águila determina la dirección de la emigración.

La invocación a Ataecina, como carecía de sanción temporal ¿tendrá alguna relación con dharna y el ayuno... en India, Irlanda, Persia, Grecia, Germania, etc. para obligar al sensor al pago de la senda por temor a la sanción religiosa (venganza de la sombra del muerto)?

¿Sería el imperio íbero líbico la cuna del hombre mediterráneo (como le llaman los antropólogos), dolicéfalo y moreno (andaluz, napolitano) a diferencia del hombre europeo aryo, alto, rubio y dolicocéfalo? Para la resolución de esas cuestiones que llaman de antroposociología tendría esto mucha importancia.

Al aproximar y comparar los concilios ibéricos con el algema, las asambleas judiciales de las edades medias y el concejo leonés ¿podría extenderse la comparación a las comunidades agrícola de los Pirineos (La Administración, V. julio-agosto 1897, pág. 451 y siguiente sobre todo 463-64) y a la orgemeinde suiza, tan semejante a nuestro concejo (Deploige, la referendum en Suisse, Bruselas 1892, pág. 2 y siguientes)?

Vd. identifica el concilium y el senado ibéricos; Hinojosa (Historia del derecho español, I pág. 64-64) se inclina a creer y Pérez Pujol (Historia de las instituciones godas 1, págs. 50-51) afirma que el senado lo formaban los jefes de las gentilidades, patricios y el concilium todos los cabezas de familia, siendo pues asamblea popular.

Sobre el digesto por si sirve de algo. En la Georgia según Doreste (Études d'Histoire du droit, Paris, 1899, pág. 127) el robo previsto por la ley es el robo de caballos o de ganado.

Según nuestras leyes (vigentes aún a principios de este siglo) se imponía pena de muerte al que robase en cualquier parte del reino cinco puercos o diez ovejas ¿será esto una supervivencia del digesto y de su represión por Adriano? (Estudios ibéricos, pág. XLVII-VIII).

La responsabilidad colectiva con igual fin en India según el propio Doreste (ob. cit. 79) el cantón o la comarca son colectivos responsables de los robos efectuados dentro de ellos cuando se descubre al ladrón.

En Servia según el profesor Wesnits de Belgrado (Strafrechtliche collectiv rerantrvortlichkeit des dortes un alten un neven verbichen redat en el jahrbuch der internationalen verlinigung fur vergl rechstswissenschaft, etc. Tomo I, 1.ª parte Berlín 1895, pp. 14 y siguientes) ha existido y sigue existiendo la responsabilidad penal de la aldea y Vd. encuentra relaciones entre los tracios y los íberos (a propósito, ha publicado su conferencia sobre Viriato).

También dice Doreste (ob. cit. pág. 83) que en la India fue de uso general el reducir al deudor a la servidumbre del acreedor hasta quedar extinguida la deuda ¿algo análogo a lo de Roma y a lo que puede ocurrir según Vd. en Iberia? Le agradecería el envío de la historia de la propiedad de Altamira. Se lo devolveré con los otros libros. También que me dijese la obra y el lugar donde Dovon dice que la esclavitud por deudas fue práctica de los visigodos antes de la invasión. Para otra cosilla que queda acaso para otra vez. Ahora nada más, suplicándole mil perdones por tantas molestias.

DORADO MONTERO

181

De Odón de Buen a Joaquín Costa

Madrid, 11 de mayo de 1887 Amigo Costa:

Le mando las fotografías.

¿No convendría dejar para el artículo largo del viaje los detalles relativos a la fauna?

Si gusta poner algo en la reseña somera que le entrego, puede aumentar las líneas que pongo en la cuartilla segunda de esta carta.

Su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

ODÓN DE BUEN

De Joaquín Costa a Odón de Buen

Jaén, 18 de enero de 1894.

Amigo de toda mi distinción y estima:

Me enviaron de mi casa de Graus a esta ciudad, donde resido hace tres meses, un paquete de impresos, revistas, etc. y en ellas viene incluido el ejemplar que ha tenido Vd. la bondad de enviarme de su estudio sobre el conflicto de Melilla. Agradezco muchísimo su atención y el que se haya acordado de antiguas aficiones mías. Lo había pedido ya a Madrid al verlo anunciado en el Bile; de modo que me era conocido.

No le digo mi juicio acerca de su trabajo porque tendría que exceder los límites de una carta; habiendo en él tesis inapreciables y corolarios con que estoy intensamente de acuerdo, pero también hay otros que disiento enfundiéndome en todo caso el problema un respeto profundo y casi diría un temor religioso en la responsabilidad que contrae quien asume el magisterio de la opinión en materia de tanta consecuencia. Es cosa de meditar despacio y con mucha preparación, como de seguro lo habrá hecho Vd. antes de tomar la pluma.

Consérvese bueno y reciba una vez más el testimonio de mi agradecimiento y del aprecio y consideración con que soy su afectísimo amigo y seguro servidor.

Joaquín Costa

183

De Odón de Buen a Joaquín Costa

18 de junio de 1890

Mi querido amigo y paisano:

Gracias por su cariñosa carta y por el ofrecimiento de su cooperación a los Manualitos que he comenzado a publicar. Recibirá al mismo tiempo que esta carta un ejemplar del mío de historia natural y por él podrá comprender el carácter de la publicación.

Acepto desde luego muy gustoso que reúna en un tomito lo principal de sus trabajos sobre política hidráulica. ¿No podrá Vd. agregar algo, en lo ya publicado, intercalar algún medio gráfico, mapa especialmente? El fin de la biblioteca ésta es principalmente de vulgarización y lo gráfico ayuda tanto.

Aunque por ahora me satisface mucho la publicación del tomito éste, para más adelante, para el próximo año, podría Vd. hacerme alguna cosa original. Por ejem-

plo pensar hacer cinco tomitos titulados geografía política (uno Europa, otro Asia, África, América Sajona, América Latina, Estados y Colonias del Pacífico) o bien describir en tomitos los Estados de cada Continente y en otro las Colonias; para esto pienso desde luego en la cooperación de Vd., de Torres Campos, Labra, mi padre político Toda y algún otro que por el momento no se me ocurre.

Verá en la última página de mi manual el número de varios otros; los de Echegaray, Lázaro, Cajal y Bolivar, este otoño o invierno no estarán; pero el de Carracido y el de Calderón (Salvador) estarán muy pronto terminados; Carracido piensa concluirlo este mes. Por esta circunstancia le ruego la minuta de escritura de propiedad cuanto antes.

Otra cosa, mi editor (don Manuel Soler) tiene cuenta corriente en el Banco de España; me dice que si la tiene Vd. para poder transferirle sucesivamente las cantidades que le sean necesarias para el pago de los originales y los gastos de Notaría.

Yo estaré aquí unos días pero marcho a París pronto; tenemos en la Sorbonne una fiesta espléndida el 1 de julio en que una comisión de esa Facultad de Ciencias hará entrega a la de París de un hermosísimo busto en bronce hecho por Benlliure que dedicaremos al ilustre zoólogo Mr. de Lacase Duthiers por los servicios generosos que presta a mi cátedra, su laboratorio Arago de Banyuls Sur Mer con un material de sondeos, dragados, etc. que yo utilizo en mis excursiones. Puede Vd. dirigirme las cartas durante el verano a casa de mi editor.

Suyo muy afectísimo amigo y paisano.

ODÓN DE BUEN

184

De Adolfo Posada a Joaquín Costa

Oviedo, mayo de 1903 Mi querido amigo:

Para el artículo del Globo es la expresión exacta de mi pensamiento: creo que en efecto la labor de Vd. y su programa, desarrollada en estos 4 ó 5 años representa la introducción a una política española de criterio realista; a saber, del criterio que se puede formar con vistas a un ideal siempre hacia arriba, pero con los pies fijos en el suelo patrio; nada de referencias vagas, como conectar con vistas a las necesidades históricas del país, que a mi ver significa la política hidráulica, la política pedagógica y aún también la política quirúrgica. España quiere ser Europa, pues tiene que asimilar el ideal europeo haciendo a los españoles tan europeos como son los franceses o los ingleses, que lo son sin dejar de ser franceses o ingleses y afirmando respectivamente un ideal nacional bien distinto. Y además hay que hacer el terreno europeo mediante estudio verdadero y real de su estructura y de lo que dada ésta pueda

adaptarse, de cuanto el mundo civilizado ha mantenido para dominar la naturaleza y hacer de ella una habitación digna del hombre. Pero en fin, Vd. sabe bastante mejor que yo todo lo que quiero decir.

En cuanto al fenómeno de masas, lo colectivo del triunfo de Zaragoza puede tener su explicación a que la gente reflexivamente o por instinto vea en Vd. el representante perfecto de una política realista que le sumará sin darse plena conciencia de ello cuanto tiene y espera.

Más sea de ello lo que quiera evocar, querido Costa, es que he gozado muy mucho con su triunfo que es justísimo y merecido y que honra a quienes han de alcanzarlo votándole.

Soy siempre su amigo y admirador que de veras le quiere.

ADOLFO POSADA

